



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile



MEMORANDUM D.S.C. - Dictamen N° 139 / 2020

A: SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE
DE: MATIAS CARREÑO SEPULVEDA
FISCAL INSTRUCTOR(A)
DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO
MAT. REMITE DICTAMEN ROL: D-029-2020
FECHA: 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, se remite dictamen del procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-029-2020, seguido contra COMPAÑIA MINERA TECK CARMEN DE ANDACOLLO, Rol Único Tributario N° 78126110-6, titular del proyecto TECK CARMEN DE ANDACOLLO. El expediente sancionatorio se encuentra disponible en el sitio SNIFA.

Saluda atentamente.



MATIAS CARREÑO SEPULVEDA
FISCAL INSTRUCTOR(A)
DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

CC:

- 1.- Fiscalía
- 2.- División de Sanción y Cumplimiento